

Ciudad de México, 7 de septiembre de 2021

Comunicado del Abogado General del Instituto Politécnico Nacional

El día viernes 3 de septiembre de 2021, en su último día de sesiones, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo analizó y aprobó enviar al Congreso de la Unión una Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea una nueva Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y deroga la Ley Orgánica publicada el 29 de diciembre de 1981.

Dicha propuesta fue dictaminada y aprobada en un término de sólo doce días naturales. La rapidez de este proceso legislativo y la falta de comunicación sorprendieron a la comunidad politécnica, conformada por los alumnos, egresados, personal académico, personal no docente y personal Directivo del Instituto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de nuestro Reglamento Interno.

Quienes nos encontramos al frente del Instituto Politécnico Nacional nos hemos mantenido respetuosos de todas las corrientes de opinión política; privilegiando el consenso para seguir construyendo un Politécnico fuerte, democrático, incluyente y de vanguardia.

Por ello y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, esta Oficina del Abogado General en su Calidad de Representante Legal del IPN comunica:

El Instituto Politécnico Nacional no puede permitir, en ningún momento, imposiciones de cualquier índole cuando estas afecten directamente el cumplimiento de sus finalidades contenidas en su marco normativo.

Toda expresión de participación debe hacerse valer por las vías institucionales. Debe evitarse sorprender a la Comunidad Politécnica utilizando otros medios. El Consejo General Consultivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 184 del Reglamento Interno de esta Casa de Estudios, es el máximo órgano colegiado de consulta del Instituto, en el que está representada la Comunidad Politécnica en los términos de su Ley Orgánica.

La transformación del Instituto Politécnico Nacional se ha dado y debe darse siempre desde la opinión de toda su comunidad.

Como institución pública las y los politécnicos somos corresponsables del respeto al Estado de Derecho, honramos el principio político de división de poderes y respetamos a los órganos que los ejercen. Sin embargo, seremos críticos y levantaremos la voz contra cualquier determinación que afecte la vida institucional de esta Honorable Casa Estudios.

